



# ALMANAQUE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DE AYACUCHO, 1841

La Paz 1841

FB  
Nº00257

Documento custodiado  
por la Biblioteca Central



BIBLIOTECA

FB

529.3

AIRa

1841

Número.....

# ALMANAQUE

DEL

DEPARTAMENTO  
PAZ DE ALDUCIMOS

DE LA

PAZ DE ALDUCIMOS,

PARA EL AÑO PRIMERO

DESPUES DE BISIESTA

DR. 1841

29

CONTRAMERIA

Firmado con arreglo a la  
Bula de S. S. el Anno  
gorgo XVI, dada en Roma  
a 21 de Junio de 1845, por  
la que se reduecen los dias  
de festa en la Republica.

Imprenta del Colegio de Artes.

00257

(1)

**GREGORIO PAPA XVI.****PARA PERPETUA MEMORIA.**

Es tan multiplicado el número de días festivos entre los fieles cristianos de la Nación Boliviana, en la América Meridional, que lo que se considera establecido para honra de Dios y salud de las almas, esto mismo ha demostrado y la experiencia, que así por la distancia de los lugares, como por la condición de los tiempos ó personas, ha redundado más bien en perjuicio de ellas. Y á la verdad, es evidente que en aquellas muy espaciosas regiones es tanta la distancia de los lugares, la dificultad de los caminos, la pobreza de los sagrados ministros, y la escasez de templos, que algunos fieles dedicados á elaborar sus campos y paecer sus ganados, no pueden, sin grande dificultad y pérdida de largo tiempo, asistir á los divinos misterios y otros oficios religiosos, y mas bien se hallan las mas veces impedidos de asistir al menos á ellos; y á mas de esto se les presentan otros muchos y no leves inconvenientes, que les atraen un gravísimo daño, no solo en el bien temporal, sino también en el espiritual. Mas por lo que respecta á los operarios y oficiales que viven en las ciudades ó pueblos, si adornados de piedad y virtud proclaman satisfactoriamente los preceptos celestiales, pero por la probeza en que viven se ven obligados á buscar el sustento natural con su personal trabajo, y por la frecuencia de días festivos no pueden proporcionar para sí y sus familias las cosas necesarias para la vida. Y por otra parte aquellos en quienes ya el zelo de la religión ha desmayado, se entregan al ocio, se engolfan en los vicios, y aun se versan en graves excesos y crímenes; y por esta consideración los que obtienen la suprema autoridad de la referida Nación Boliviana, nos han impetrado, con rendidos y amables ruegos, que para obviar estos gravísimos males, queramos minorar benignamente el numero de días festivos.

Por tanto: Nos habiendo pulsado prudentemente todas estas razones, y uniformandonos al espíritu

de los Romanos Pontifices, nuestros predecesores que habiendo tenido en consideracion estas mismas circunstancias de tiempos y lugares, no rehusaron modificar en este respeto la disciplina eclesiastica, queriendo que los dichos hombres de la Nación Boliviana, en la América Meridional, disfruten de los favores y gracias especiales, y absolvientes y declarandoles absueltos, solo para conseguir la gracia de este indulto, de qualquiera excomunión, entredicho y demás censuras eclesiásticas, como tambien de sentencias y penas por qualquier modo y qualquiera causa, aplicadas, (si acaso hubiesen en alguna de ellas incurrido) concedemos por la plenitud de nuestra autoridad apostólica las facultades oportunas y necesarias á nuestros venerables hermanos Arzobispo, Obispos y otros ordinarios de aquella Nación, para que si juzgaren que conviene en honra del Señor, cada uno de ellos pueda en sus propias Diócesis minorar y reducir el número fijo de días festivos que allí se celebran con precepto de oír el Santo Sacrificio de la Misa, y abstenerse de trabajar, á estos que se expresan, á saber: á todos los Domingos del año, las cinco fiestas aniverzarias de la Circuncisión, Epifanía, Asuncion, Corpus y Natividad de nuestro Señor Jesucristo; y á mas de esto, á las cinco fiestas dedicadas á la Bienaventurada siempre Virgen María, á saber: de la Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad y Concepción; como tambien á los días festivos de la Natividad de San Juan Bautista, de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y de la Conmemoración de todos los Santos; observando únicamente el precepto de oír el Santo Sacrificio de la Misa en la fiesta de San José, esposo de la B. María Virgen, y concedido el permiso de poder trabajar en aquel mismo día; á mas de esto acerca de los Santos Patrones de cualquier provincia, diócesis, ciudad y pueblo, podrá hacerse su translación en el próximo domingo siguiente, siempre que alguna de las expresadas no caiga en aquel día; pero en los días en que por fuerza de este indulto la festividad hubiere de quitarse, declaramos, que los fieles de Cristo queden exentos de precepto de oír Misa, y puedan trabajar, y en más

rito de los mismos privilejos, eximidos del ayuno, pero con la condicion que el ayuno establecido por la Iglesia, en las vijilias de las festividades abolidas, se transfera á cada uno de los viernes y sábados que ocurrán en el tiempo del advento de nuestro Señor Jesucristo, en los cuales días les sea licito comer huevos y lacticinos. A mas de esto, acerca de las demás cosas pertenecientes á la Liturgia ó administración sagrada que se debe observar en las Iglesias, mandamos, que nada se innove en los días festivos que se hayan abolido; y por lo mismo el servicio del coro, las celebraciones de las Misas, y otras funciones eclesiásticas, se deberán practicar como si no se hubiese hecho inmutación alguna de los días festivos. Mas teniendo á la vista la razon de los ingares y tiempos, damos facultades á los mismos venerables hermanos Arzobispo, Obispos y otros ordinarios de la Nación Boliviana, en la América Meridional, para que por nuestra misma autoridad apostólica, exoneren á los Párrocos y otros Curadores de almas, sujetos á su pastoral jurisdicción, de la obligacion de aplicar la Misa por el pueblo en aquellos mismos días festivos que los fieles han quedado eximidos de la obligacion de oirla; pero con el cargo que los Párrocos y otros Curadores de almas estén obligados á regar especialmente por el pueblo en la Misa que habrán de celebrar en los expresados días. Concedemos, y hacemos gracia de todas estas cosas, y las mandamos firmemente, sin que obsten, cualesquiera Concilios Apostólicos y universales, provinciales y sinodales, ó especiales Constituciones y decretos, y principalmente la de Urbano III, de feliz memoria, nuestro predecesor, que principia *Universae*, dada á 13 de Septiembre del año 1642; no obstante tampoco los estatutos y costumbres de la Diócesis de la mencionada República Boliviana, en la América Meridional, corroboradas con juramento, confirmacion apostólica, ó cualquiera otra firmeza: ni los privilejos, indultos y letras apostólicas concedidas, confirmadas ó innovadas de cualquier modo contra la que va dicho. Todas, y cada una de las cuales cosas, teniendo su tenor por plena y suficientemente expresado, é ipsa scilicet

por palabra en las presentes, habiendo de quedar por lo demás en su vigor, por sola esta vez, y para el efecto que va expresado, las derogamos especial y expresamente, como tambien enalesquieras otras cosas que sean en contrario. Dado en Roma en San Pedro dia XXI de Junio de MDCCCLXXXVI. Año 6.<sup>o</sup> de nuestro Pontificado.—E. Cardenal de Gregorio.—Hay un sello.

*El Senado y Cámara de Representantes de la Nación Boliviana*

DECRETAN.

Art.<sup>o</sup> único. El Senado y Cámara de Representantes de la Nación, prestan su consentimiento, para que el Poder Ejecutivo, usando de la atribución 23 del artículo 77 de la Constitución del Estado, conceda el paso necesario á la Bula expedida por S. Santidad el Papa Gregorio XVI en Roma á 21 de Junio de 1836, por la que se han reducido las fiestas de la República á los días allí señalados.

Dado en la Sala de sesiones del Congreso en la Ciudad Sucre á 25 de Septiembre de 1840.—  
*Manuel Sánchez de Velasco*, Presidente del Senado.  
*Manuel Herañezfito Guerra*, Presidente de Representantes.—*José Joaquín de Aguirre*, Senador Secretario.—*Pantaleón José Dolçet*, Representante Secretario.

Palacio de Gobierno en la Ciudad Sucre á 16 de Septiembre de 1840.—Ejecútese.—*José Miguel de Vilas*.—*José María Linarcs*, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.

**Nos Manuel José Fernández de Córdoba y Melo, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Paz de Ayacucho &c. &c. &c.**

CONSIDERANDO.

1.<sup>o</sup> Que S. S. el Papa Gregorio XVI, actual reinante, ha tenido la dignación de expedir la

presente Bula en 21 de Junio de 1835, por haberla impetrado el Jefe Supremo de la República.

2.º Que esta paternal concesión contiene la deducción de las fiestas en el año, del modo que expresa su tenor, para honra de Dios, y utilidad temporal de las almas; pues por la distancia de los lugares, la dificultad de los caminos, la ocupación en los labradores, la pobreza en los artesanos les impide asistir con frecuencia á los divinos y religiosos oficios, que viviendo de su personal trabajo para busear el sustento natural, se exponen a no satisfacer los preceptos eclesiásticos, y que también toman pretexto para el ocio y las vicios.

3.º Que las HH. Cámaras de Senadores y Representantes, han dado su consentimiento, y el Jefe Supremo de la Nación el respectivo Pase: por lo que á Nos toca, y en uso de las facultades que expresamente nos son concedidas en la precitada Bula, y habiendo acordado materia tan interesante con nuestro respetable Señor, venerable Dean y Cabildo, cuyo circunspecto dictámen aparece de la acta sentada el 7 del corriente

### DECRETAMOS.

1.º El debido y exacto cumplimiento de la sobre dicha Bula.

2.º Para que llegue á noticia de todos nuestros fieles, imprimanse ejemplares suficientes, que se circularán á todas las Parroquias de nuestra Diócesis.

3.º Remítase á cada una de ellas un ejemplar, del que se sacará copia en el libro de providencias, fijándose el original en una tablilla, que deberá permanecer en la Iglesia.

4.º Los Párrocos explicarán su tenor por tres Domingos consecutivos, y siempre en el anterior Domingo de cada fiesta abolida ó trasladada.

5.º Todas los Párrocos, Capellanes de Monasterios y demás eclesiásticos que tengan cura de almas, observarán y harán observar puntualmente cuanto está mandado en la precitada Bula, y que la menor transgresión será examinada y castigada en visita.

6.º Transcribase igualmente á nuestro Maestro de ceremonias y al Director de la imprenta, para que pongan la respectiva nota (en el directorio y almanaque) de los únicos días de precepto, para que tengan mejor conocimiento todos nuestros fieles. Es dado en este nucirro Palacio Episcopal de nuestra Señora de la Paz de Ayacucho á los 11 días del mes de Diciembre del año del Señor de 1840. *Manuel Obispo de la Paz.* — Por mandado de S. S. Illma. el Obispo mi Señor. — *Manuel Roman, Secretario.*



(7)  
**Notas Cronologicas.**

Este año es del nacimiento de N. S. Jesucristo..	1941.
De la creacion del Mundo.....	7040.
Del Diluvio universal.....	4798.
Del descubrimiento de America por C. Colon..	0350.
De la correccion Gregoriana.....	0259.
De la victoria de Ayacucho.....	0017.
Del Pontificado de S.S. Gregorio 16.....	0011.

**Epocas notables en Bolivia.**

De la proclamacion de su Independencia.....	32.
De la primera Asamblea que declaró la Independencia de la Republica, con el nombre de <i>Bolivia</i> , bajo los auspicios del inmortal <i>Simon Bolívar</i> , primer Presidente, Padre y fundador de la Patria.....	16.
De la gloriosa restauracion que hizo Bolivia de sus derechos.....	03.
Del Congreso Jeneral Constituyente que dictó la actual Constitucion Politica de la Republica.	02.
Del primer periodo Constitucional para el que ha sido electo Presidente del Estado el Exmo.	
<i>Sr. Don José Miguel de Velasco.</i> .....	01.

**Computo Eclesiastico.**

Aureo número.....	18	{ Letra Dominical.....	e.
Epacta.....	07	{ Letra del martirologojo .....	g.

**Temporas.**

Marzo.....	3—5—6.	{ Septiembre....	15—17—18.
Junio.....	2—4—5.	{ Diciembre....	15—17—18.

**Fiestas móviles.**

Septuagesima.....	07 de Febrero.
Ceniza.....	24 de Febrero.
Pascua.....	11 de Abril.
Ascension.....	20 de Mayo.
Pentecostes.....	30 de Mayo.
Corpus.....	10 de Junio.
Adviento.....	28 de Noviembre.

(8)  
Eclipses.

Los totales de Luna serán visibles en este año,  
El 1.<sup>o</sup> el 5 de Febrero por la noche.

	horas.— minutos.
Principio.....	8.— 31.
Obscuración total.....	9.— 27.
Medio.....	10.— 15.
Principio de la recuperación. 11.....	02.
Fin.....	11.— 59.

La mora de toda la Luna en la sombra será de 1 hora 35 minutos. La duración del Eclipse será de 3 horas 28 minutos, y los dígitos eclipsados reían 20 minutos 20.

El 2.<sup>o</sup> será el 2 de Agosto por la mañana— horas.— minutos,

	horas.— minutos.
Principio.....	4.— 11 1.
Obscuración total.....	5.— 17 ½.
Medio.....	6.— 11.
Recuperación de la luz.....	7.— 04 ½.
Fin.....	8.— 10 .

La mora de la Luna en la sombra será de 3 hora 47 minutos. Durará todo el eclipse 3 horas, 59 minutos y los dígitos eclipsados serán 20 minutos 16.

El principio de la recuperación de la luz y el fin de este eclipse no serán visibles, por hallarse el Sol fuera a la hora que suceden.

### Días en que entran y salen los Correos.

	Entran— Salen,
De Tacna.....	2—17— 4—19.
Del Interior de la República.....	3—18— 4—19.
De la Repúblia del Perú.....	14—28— 9—26

### Advertencia.

Los días de ambos preceptos, à excepción de los Domingos, van señalados con letra GLOSILLA y con esta señal ♀. Los de el solo el precepto de la Misa van con letra *bastardilla* y con esta ♀, y los días que eran de fiesta, y se han suprimido por la bas-  
ta llevan una (\*).

**Enero tiene 31 días.**

## EL SOL EN ACUARIO.

Sale.....	Se pone.	Sale.....	Se pone.
Dias—h.—m—	h.—m	Dias—h—	h.—m.
1—5—26—	6—38	15—5—29—	6—30.
5—5—27—	6—32	20—5—30—	6—29.
10—5—28—	6—31	25—5—32—	6—27.

- 1 Viernes ♀ LA CIRCUNCICION DEL SEÑOR.  
 2 Sabado S. Isidoro Obispo.  
 3 Domingo S. Autero Papa y martir.  
 4 Lunes S. Aquilino y C. ms.  
 5 Martes S. Telesfero Papa y mr.  
 6 Miércoles ♀ LA EPIFANIA DEL SEÑOR.  
 7 Jueves S. Julian mr. — Abrense relaciones.  
 ☽ Luna llena á las 11 y 36 ms. de la mañana.  
 8 Viernes S. Luciano y C. ms.  
 9 Sabado Sta. Basilisa martir.  
 10 Domingo S. Nicanor Diacono.  
 11 Lunes S. Hijinio Papa y mr.  
 12 Martes S. Benito Abad.  
 13 Miércoles S. Guinersindo Confesor.  
 14 Jueves S. Hilario Obispo.  
 ☽ Cuarto menguante á las 9 y 13 ms. de la noche.  
 15 Viernes S. Pablo primer hermitaño.  
 16 Sábado S. Marcelo Papa y mr.  
 17 Domingo S. Antonio Abad.  
 18 Lunes La Catedra de S. Pedro en Roma.  
 19 Martes S. Canuto Rey.  
 20 Miércoles S. Fabian y Sebastian ms. (\*)  
 21 Jueves Sta Ines virgen.  
 22 Viernes S. Vicente y Anastacio ms.  
 ☽ Luna nueva á las 1 y 20 ms. de la tarde.  
 23 Sabado S. Ildefonso Arzobispo. (\*)  
 24 Dom. N. S. DE LA PAZ PAT. DEL DEPARTAMENTO,  
 25 Lun. La Conversion de S. Pablo Apostol.  
 26 Mart. S. Poliecarpo Obispo.  
 27 Miér. S. Juan Crisostomo Obispo.  
 28 Juev. S. Julian Obispo.  
 29 Vier. S. Francisco de Sales.  
 30 Sab. Sta. Martina virgen y mr.  
 ☽ Cuarto creciente á las 6 y 45 ms. de la mañana.  
 31 Dom. S. Pedro Nolasco Fundador.

# Febrero tiene 28 días.

EL SOL EN PICIS.

Sale.....	Se pone.	Sale.....	Se pone.
Días—h—m	h—m	Días—h—m	h—m
1—5—35	6—24	15—5—42	6—17
5—5—37	6—22	20—5—44	6—15
10—5—39	6—20	25—5—47	6—12

- 1 Lunes S. Ignacio Obispo.  
 2 Mart. ♀ LA PURIFICACION DE N. SEÑORA  
 3 Miér. S. Blas Obispo.  
 4 Juev. S. Andres Corelino.  
 5 Vier. Sta. Agueda mártir.  
 ☽ Luna llena á las 10 y 14 ms. de la tarde.  
 6 Sab. Sta. Dorotea virgen y mártir.  
 7 Dom. de Septuagesima S. Romualdo Abad.  
 8 Lun. S. Juan ac Mata fundador.  
 9 Mart. Sta. Polonia mártir.  
 10 Miér. Sta. Escolastica vinda.  
 11 Juev. S. Saturnino Presbitero.  
 12 Vier. Sta. Eulalia virgen y mr.  
 13 Sab. S. Benigno mártir.  
 ☽ Cuarto menguante á las 3 y 8 ms. de la noche.  
 14 Dom. S. Valentín mártir.  
 15 Lun. S. Faustino y Jovita ms.  
 16 Mart. S. Julian y C. ms.  
 17 Mier. S. Donato.  
 18 Juev. S. Simón Obispo.  
 19 Vier. S. Gavino Presbitero.  
 20 Sab. S. Leon Obispo.  
 21 Dom. de Carnaval S. Félix Obispo.  
 ☽ Luna nueva á las 7 y 32 ms. de la mañana.  
 22 Lun. La Catedra de S. Pedro en Antioquía.  
 23 Mart. Sta. Margarita de Cortona *Cierran se veles*.  
 24 Mier. de Ceniza S. Matías Apostol (\*). *Abstinencia*.  
 25 Juev. S. Cesario Confesor.  
 26 Vier. S. Alejandro Obispo—*Abstinencia*.  
 27 Sab. S. Fortunato y C. ms.  
 28 Dom. S. Román Abad.  
 ☽ Cuarto creciente á las 4 y 15 ms. de la tarde.

(11)

# Marzo tiene 31 días.

EL SOL EN ARIES.

Sale . . . . .	Se pone . . . . .	Sale . . . . .	Se pone . . . . .
Dias—h—m	—h—m.	Dias—h—m	—h—m.
5—49	6—10	15—5—57	6—00
5—52	6—07	20—5—59	5—57
5—54	6—04	25—6—02	5—55

Lun. S. Rosendo Obispo.

Mart. S. Lucio Obispo.

Mierc. S. Emeterio y Celedonio ms.—Temporada.

Juev. S. Casimiro Confesor.

Vier. S. Eusebio y C. ms.—Abstinencia y Temporada.

Sab. S. Victor y Victoria ms.—Temporada.

Dom. Sto. Tomas de Aquino.

② Luna llena á las 9 y 35 ms. de la mañana.

Lun. S. Juan de Dios Fundador.

Mart. Sta. Francisca viuda.

Mierc. S. Meliton y C. ms.

Juev. S. Eulogio Presbitero.

Vier. S. Gregorio Papa—Abstinencia.

Sab. S. Leandro Arzobispo.

Dom. Sta. Florentina viuda.

③ Cuarto menguante á las 10 y 49 ms. de la tarde.

15 Lun. S. Raimundo Abad.

16 Mart. Sta. Isabel madre del Bautista.

17 Mierc. S. Patricio Obispo.

18 Juev. S. Gabriel Arcanjo.

19 Vier. j S. José Esposo de N. Señora—Abstinencia.

20 Sab. Sta. Eufracia y Sta. Claudia.

21 Dom. S. Benito fundador.

22 Lun. S. Saturnino y C. ms.

④ Luna nueva á las 10 y 41 ms. de la tarde.

23 Mart. S. Victoriano y C. ms.

24 Mierc. S. Agapito Obispo.

25 Juev. \* ANUNCIACION DE N. SEÑORA.

26 Vier. S. Braulio Obispo—Abstinencia.

27 Sab. S. Ruperto Obispo.

28 Dom. S. Sixto Papa.

29 Lun. S. Cirilo y S. Eufrasio.

⑤ Cuarto creciente á las 11 y 18 ms. de la tarde.

30 Mart. S. Joan Climaco.

31 Mierc. Sta. Balvina V.

## Abril tiene 30 días.

EL SOL EN TAURO.

Sale.....Se pone.				Sale.....Se pone.			
Días	-h-	-m-	-h-	-m-	-h-	-m-	
1	6	06	5	53	15	6	13
5	6	08	5	51	20	6	16
10	6	10	5	49	25	6	18

- 1 Juev. S. Venancio Obispo.  
 2 Vier. S. Francisco de Paula—*Abstinencia*.  
 3 Sab. S. Panceracio Obispo.  
 4 Dom. de Ramos S. Isidoro Obispo.  
 5 Lun. Sto. S. Vicente Ferrer.  
 ☽ Luna llena á las 9 y 38 ms. de la tarde.  
 6 Mart. Sto. S. Celso Obispo.  
 7 Miér. Sto. s. Epifanio Obispo y mr.—*Abstinencia*.  
 8 Juev. Sto. s. Dionicio Obispo—*Abstinencia*.  
 9 Vier. Sto. sta. Casilda viuda—*Abstinencia*.  
 10 Sab. Sto. s. Ezequiel Profeta—*Abstinencia*.  
 11 Dom. de Pascua S. Leon Papa y Doctor.  
 12 Lun. s. Senor mr (\*)  
 13 Mart. s. Hermencildo Obispo (\*).  
 ☽ Cuarto menguante á las 6 y 46 ms. de la tarde  
 14 Miér. s. Tiburcio y C. ms.  
 15 Juev. sta. Anastacia mr.  
 16 Vier. sto. Toribio de Lievana.  
 17 Sab. s. Aniceto Papa—*Abrense labaciones*.  
 18 Dom. de Cuasimodo s. Eleuterio Obispo.  
 19 Lun. s. Vicente mr.  
 20 Mart. sta. Ines V.  
 21 Miér. s. Anselmo Obispo.  
 ☽ Luna nueva á las 10 y 53 ms. de la mañana.  
 22 Juev. s. Sotero y Gayo ms.  
 23 Vier. s. Jorge mr.  
 24 Sab. s. Fidel mr. y s. Gregorio Obispo.  
 25 Dom. sta. Felicidad mr. y s. Marcos E.—*Letana*.  
 26 Lun. s. Cleto y Marcelino Papas.  
 27 Mar. sto. Toribio Auzobispo.  
 28 Miér. s. Prudencio Obispo.  
 ☽ Cuarto creciente á las 5 y 45 ms. de la mañana.  
 29 Juev. s. Pedro mr.  
 30 Vier. sta. Catalina de Sena.

# Mayo tiene 31 dias.

EL SOL EN GEMINIS.

Sale.....	Se pone.....	Sale.....	Se pone.....
Dias—h—m—h—m.		Dias—h—m—h—m.	
1—6—21—5—38		15—6—27—5—32	
5—6—22—5—37		20—6—28—5—31	
10—6—24—5—35		25—6—30—5—29	

- 1 sab. s. Felipe y Santiago Apostoles (\*)  
 2 Dom. s. Atanasio Obispo  
 3 Lun. La Invención de la Santa Cruz (\*)  
 4 Mart. sta. Mónica vírgen  
 5 Miér. La Conversión de s. Agustín (\*)  
 ☽ Luna Nueva á las 10 y 23 ms. de la mañana  
 6 Juev. s. Juan Atil Portam Latina en  
 7 Vier. s. Estanislao Obispo y mr.  
 8 sab. La Aparición de s. Miguel Arcángel  
 9 Dom. s. Gregorio Nazianzeno  
 10 Lun. s. Antonino Obispo  
 11 Mart. s. Mamerto Obispo  
 12 Miér. sto. Domingo de la Calzada  
 13 Juev. s. Pedro Regalado  
 ☽ Cuarto menguante á las 12 y 31 ms. del dia  
 14 Vier. s. Bonifacio mr.  
 15 sab. s. Isidro Labrador (\*)  
 16 Dom. s. Juan Nepomuceno  
 17 Lun. s. Pascual Bailón—*Letanías*  
 18 Mart. s. Venancio mr.—*Letanías*  
 19 Miér. s. Pedro Celestino—*Letanías*  
 20 Juev. ☪ LA ASCENSIÓN DE N. S. JESUCRISTO  
 ☽ Luna nueva á las 8 y 34 ms. de la tarde  
 21 Vier. s. Valente Obispo  
 22 sab. sta. Rita de Casia  
 23 Dom. La Aparición de Santiago Apostol  
 24 Lun. s. Eusebio Obispo  
 25 Mart. s. Gregorio Papa  
 26 Miér. s. Felipe Neri  
 27 Juev. sta. María Magdalena de Paeis  
 ☽ Cuarto creciente á las 11 y 49 ms. de la mñg.  
 28 Vier. s. Justo y German Obispos  
 29 sab. s. Máximo Obispo—*Abstinencia*  
 30 Dom. de Pentecostes s. Fernando Rey (\*)  
 31 Lun. sta. Petronila viuda(\*)

## Junio tiene 30 días.

EL SOL EN CANCER.

Sale.....Se pone.			Sale... ..Se pone.		
Días	-h-m-	-h-m-	Días	-h-m-	-h-m-
1	6-32	5-27	15	6-36	5-25
5	6-33	5-26	20	6-38	5-25
10	6-34	5-26	25	6-38	5-25

- 1 Mart. s. Segundo mr. (\*)
- 2 Mierc. s. Marcelino mar.—Tempora
- 3 Juev. s. Isaac Monje
- 4 ☽ Luna llena á las 12 y 15 ms. de la noche
- 5 Vier. s. Francisco Caracciolo—Tempora
- 6 sab. s. Bonifacio Obispo—Tempora
- 7 Dom. s. Norberto Obispo
- 8 Lun. s. Rovente Abad
- 9 Mart. s. Severino Obispo
- 10 Mierc. s. Primo y Feliciano ms.
- 11 Juev. de CORPUS + sta. Margarita Reina
- 12 Vier. s. Bernabé Apostol
- 13 sab. s. Juan de Senagún  
D Cuarto menguante á las 4 de la mañana
- 14 Dom. s. Antonio de Padua fundador (\*) C. E.
- 15 Lun. s. Basilio Obispo
- 16 Mart. s. Vito y Compañeros ms.
- 17 Mierc. s. Juan Francisco de Rejiz
- 18 Juev. s. Manuel y C. ms.
- 19 Vier. s. Marcos y Marcelino ms.
- 20 sab. s. Jérvacio y Protasio ms.  
○ Luna nueva á las 4 y 2 ms. de la mañana
- 21 Dom. s. Silverio Papa
- 22 Lun. s. Luis Gonzaga
- 23 Mart. s. Paulino Obispo
- 24 Mierc. s. Juan Presbítero
- 25 Juev. ♀ LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAPTISTA
- 26 Vier. s. Guillermo y s. Eloy  
C Cuarto creciente á las 7 y 12 ms. de la tarde
- 27 sab. s. Juan y s. Pablo ms.
- 28 Dom. s. Ladislao Confesor
- 29 Lun. s. Leon Papa—Abstinencia
- 30 Mart. + s. PEDRO Y S. PABLO APOSTOLES
- 31 Mierc. La Conmemoracion de s. Pablo Apostol

(15)

# Julio tiene 31 días.

EL SOL EN LEO.

Sale.....	Se pone.	Sale.....	Se pone.
Días—h—m—h—m.		Días—h—m—h—m.	
1—6—36—5—26		15—6—31—5—28	
5—6—34—5—26		20—6—30—5—30	
15—6—32—5—27		25—6—28—5—31	

- 1 Juev. s. Casto mr.  
 2 Vier. La. Visitacion de Ntra. Señora.  
 3 sab. s. Eliodoro Obispo  
 ☽ Luna llena á las 2 y 47 ms. de la tarde  
 4 Dom. s. Laureano Arzobispo  
 5 Lun. s. Miguel de los Santos.  
 6 Mart. sta. Lucia Virjen  
 7 Miere. s. Fermin Obispo  
 8 Juev. sta. Isabel Reina  
 9 Vier. s. Cirilo Obispo  
 10 sab. sta. Rufina y Segunda ms.  
 11 Dom. s. Pio Paja y mr.  
 ☽ Cuarto menguante á las 4 y 36 ms. de la tarde  
 12 Lun. s. Juan Gualverto Abad  
 13 Mart. s. Anacleto Papa  
 14 Miere. s. Buenaventura Doctor  
 15 Juev. s. Enrique Confesor  
 16 Vier. N. Señora del Carmen—Civil feriado  
 17 sab. s. Alejo confesor  
 18 Dom. sta. Sinforosa mr.  
 ☽ Luna nueva á las 10 y 45 ms. de la mañana  
 19 Lun. sta. Justa y Rufina ms.  
 20 Mart. s. Jeronimo Emiliano fundador  
 21 Miere. s. Camilo fundador  
 22 Juev. sta. Maria Magdalena.  
 23 Vier. s. Apolinario Obispo  
 24 sab. s. Francisco Solano  
 25 Dom. Santiago Apostol (\*)  
 ☽ Cuarto creciente á las 4 y 52 ms. de la mañana  
 26 Lun. sta. Ana Madre de Ntra. Señora (\*)  
 27 Mart. s. Pantaleon mr.  
 28 Miere. s. Nazareo y C. ms.  
 29 Juev. sta. Marta viuda  
 30 Vier. s. Abdón y Senón ms.  
 31 sab. s. Ignacio de Loyola fundador.

# Agosto tiene 31 días.

EL SOL EN VIRGO.

Sale.....Se pone.

Sale.....Se pone.

Días	-h-	m	—	h—m
1	—6—	25	—	5—34
5	—6—	23	—	5—36
10	—6—	21	—	5—38

Días	-h-	m	—	h—m
15	—6—	19	—	5—40
20	—6—	17	—	5—42
25	—6—	13	—	5—46

- 1 Dom. s. Pedro Adrincula  
 2 Lun. N. Señora de los Anjelos  
 ☽ Luna llena á las 6 y 12 ms. de la mañana.  
 3 Mart. s. Estevan mr.  
 4 Miere. sto. Domingo de Guzman  
 5 Juev. N. Señora de las Nieves  
 6 Viern. La Transfiguracion del Sor.—Cisil fxiad.  
 7 sab. s. Cayetano fundador  
 8 Dom. s. Ciriaco y C. ms.  
 9 Lun. s. Justo y Pastor ms.  
 10 Mart. s. Lorenzo mr. (\*)  
 ☽ Cuarto menguarie á las 2 y 40 ms. de la mañ.  
 11 Miere. s. Tiburcio mr.  
 12 Juev. sta. Clara virgen  
 13 Vier. s. Hipolito y s. Casiano ms.  
 14 sab. s. Eusebio confesor—Abstinencia  
 15 D. m. ♀ LA ASUNCION DE NTRA. SRA.  
 16 Lun. s. Roque y s. Jacinto (\*)  
 ☽ Luna muera á las 5 y 53 ms. de la tarde  
 17 Mart. s. Joaquin Padre de N. Señora  
 18 Miere. s. Agapito mr.  
 19 Juev. s. Luis Obispo  
 20 Vier. s. Bernardo Abad  
 21 sab. sta. Juana Francisca viuda  
 22 Dom. s. Timoteo y C. ms.  
 23 Lun. s. Felipe Venicio  
 ☽ Cuarto creciente á las 5 y 12 ms. de la tarde  
 24 Mart. s. Bartolome Apostol (\*)  
 25 Miere. s. Luis Rey de Francia  
 26 Juev. s. Ceserino Papa  
 27 Vier. s. Jose Cslazanz  
 28 sab. s. Agustin Obispo y fundador (\*)  
 29 Dom. La Degollacion de s. Juan Bautista  
 30 Lun. sta. Rosa de Lima Patrona de América (\*)  
 31 Mart. s. Ramon Nonato  
 ☽ Luna llena á las 9 y 26 ms. de la tarde

(17)

# Septiembre tiene 30 días.

EL SOL EN LIBRA.

Sale.....	Se pone.....	Sale.....	Se pone.....
Días—h—m	h—m	Días—h—m	h—m
1 — 6—12	5—48	15 — 6—03	5—56
5 — 6—09	5—50	20 — 6—01	5—58
10 — 6—06	5—53	25 — 5—58	6—01

- PACENSIS DILEXIT NDR
- 1 Miér. a. Gil Abad
  - 2 Juev. a.- Estevan mr.
  - 3 Vier. a. Simeon Estelita
  - 4 sab. ma. Rosa de Viterbo
  - 5 Dom. a. Lorenzo Justipiano
  - 6 Lun. a. Eugenio mr.
  - 7 Mart. sta. Eustina v. y mr.
  - 8 Miér. ♀ La NAT. VIDAD DE NTRA. SRA.
  - 9 Juev. sta. María de la Cabeza
  - 10 Vier. a. Nicolás de Tolentino
  - 11 sab. s. Protó y s. Jacinto ms.
  - 12 Dom. a. Leonejo mr.
  - 13 Lun. a. Felipe mr.
  - 14 Mart. La EXALT. de la STA. CRUZ (\*) Civil fdo.
  - 15 Miér. a. Nieomedes mr.—Tempora
  - 16 Juev. a. Cornelio y Cipriano ms.
  - 17 Vier. Las Liagas de s. Francisco—Tempora
  - 18 sab. sta. Tomás de Villanueva—Tempora
  - 19 Dom. a. Jenaro Obispo
  - 20 Lun. a. Eustaquio mr.
  - 21 Mart. a. Mateo Apostol (\*)
  - 22 Miér. s. Mauricio y C. ms.
  - 23 Juev. a. Luis Papa
  - 24 Vier. Ntra. Sra. de las Mercedes
  - 25 sab. sta. María de Cerbelion
  - 26 Dom. sta. Justina v.
  - 27 Lun. s. Cosme y Damian ms.
  - 28 Mart. s. Wenecslao mr.
  - 29 Miér. s. Miguel Arcángel (\*)
  - 30 Juev. a. Jerónimo Doctor
  - 31 ☽ Luna llena á las 12 y 38 ms. del dia

# Octubre tiene 31 días.

EL SOL EN ESCORPIÓN.

Sale.....	Se pone.	Sale.....	Se pone.
Dias—h—m	—h—m.	Dias—h—m.	—h—m.
1—5—55	6—04	15—5—47	6—12
5—5—53	6—06	20—5—45	6—14
10—5—50	6—09	25—5—42	6—17

- 1 Vier. s. Remigio Obispo  
 2 sub. Los Santos Anieles Custodios  
 3 Dom. s. Gerardo Abad  
 4 Lun. s. Francisco de Asís  
 5 Mart. s. Pascito y C. ms.  
 ☽ Cuarto menguante á las 6 y 3 ms. de la tarde  
 6 Miér. s. Bruno fundador  
 7 Juev. s. Marcos Papa  
 8 Vier. sta. Brígida viuda  
 9 sub. s. Dionisio Arcopajita  
 10 Dom. s. Francisco de Borja  
 11 Lun. s. Nicásio Obispo  
 12 Mart. Ntra. Sra. del Pilar  
 13 Miér. s. Eusebio confesor  
 14 Juev. s. Calisto Papa  
 ☽ Luna nueva á las 12 y 55 ms. del dia  
 15 Vier. sta. Teresa de Jesús  
 16 sub. s. Galo Abad  
 17 Dom. sta. Eudavijia viuda  
 18 Lun. s. Lucas Evangelista  
 19 Mart. s. Pedro Aleantara  
 20 Miér. s. Juan Cancio  
 21 Juev. s. Hilarión y sta. Ursula  
 22 Vier. sta. María Salomé  
 ☽ Cuarto creciente á las 5 y 8 ms. de la mañana  
 23 sub. s. Pedro Frasinal  
 24 Dom. s. Rafael Arcángel  
 25 Lun. s. Gayino y C. ms.  
 26 Mart. s. Evaristo Papa y mar.  
 27 Miér. sta. Sabina mr.  
 28 Juev. s. Simón y Judas Apóstoles (\*) Civil filo.  
 29 Vier. s. Narciso Obispo y mr.  
 30 sub. s. Claudio y C. ms.—Vigilia  
 ☽ Luna llena á las 2 y 45 ms. de la mañana  
 31 Dom. s. Quintín mr.

# Noviembre tiene 30 días.

EL SOL EN SAGITARIO.

	Sale.....	Se pone.....		Sale.....	Se pone.....	
Días	h—m	h—m		Días	h—m	h—m
1	5—39	6—20		15	5—33	6—26
5	5—37	6—22		20	5—31	6—23
10	5—25	6—24		25	5—29	6—30

- 1 Lun. ♀ LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS  
 2 Mart. La Consideración de los difuntos  
 3 Miér. Los Mártires de Zaragoza  
 4 Juev. s. Carlos Borromeo  
 5 Vier. s. Zaccarias Profeta  
 6 sab. s. Leónardo confessor  
 ☽ Cuarto menguante á las 1 y 16 ms. de la mañana  
 7 Dom. s. Prudencio Obispo  
 8 Lun. v. Severino mr.  
 9 Mart. s. Teodoro mr.  
 10 Miér. s. Andrés Avelino  
 11 Juev. s. Martín Obispo  
 12 Vier. v. Martín Papa  
 13 sab. s. Diego de Alcalá  
 ☽ Luna nubosa á las 2 y 15 ms. de la mañana  
 14 Dom. s. Scipio mr.  
 15 Lun. v. Eusebio Arzobispo  
 16 Mart. s. Rufino y C. ms.  
 17 Miér. s. Gregorio Taumaturgo  
 18 Juev. s. Maximino Obispo  
 19 Vier. sta. Isabel Reina de Hungría  
 20 sab. s. Félix de Valois  
 21 Dom. La Presentación de Ntra. Señora  
 ☽ Cuarto creciente á las 2 y 10 ms. de la mañana  
 22 Lun. sta. Cesilia v. y mr.  
 23 Mart. s. Clemente Papa  
 24 Miér. s. Juan de la Cruz  
 25 Juev. sta. Catalina v. y mr.  
 26 Vier. El Desposorio de Ntra. Señora  
 27 sab. s. Fausto y Primitivo ms.—Cierrase velas  
 28 Dom. d<sup>a</sup> Adviento s. Gregorio Papa  
 ☽ Luna llena á las 3 y 48 ms. de la tarde  
 29 Lun. s. Naturalio mr.  
 30 Mart. s. Andrés Apóstol (\*)

# Diciembre tiene 31 días.

EL SOL EN CAPRICORNIO.

Sale.....Se pone.	Sale.....Se pone.
Días—h—m—h—m.	Días—h—m—h—m.
1—5—28—6—31	15—5—25—6—34
5—5—27—6—32	20—5—25—6—34
10—5—26—6—33	25—5—26—6—34

- 1 Mierc. Sta. Natalia viuda  
 2 Juev. Sta. Viviana v.  
 3 Vier. S. Francisco Javier  
 4 Sab. Ss. Barbara v. y mr. (\*)  
 5 Dom. S. Pedro Crisólogo  
 ☽ Cuarto menguante á las 9 y 24 ms. de mañana  
 6 Lun. S. Nicanor de Vari fundador  
 7 Mart. S. Ambrocio Obispo  
 8 Mierc. ♀ LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE N. Sra.  
 9 Juev. Sta. Leocadia v.—Civil feriado  
 10 Vier. Ntra. Señora del Loreto  
 11 Sab. S. Damaso Papa  
 12 Dom. Ss. Eulalia v.  
 ☽ Luna nueva á las 6 y 28 ms. de la tarde  
 13 Lun. Ss. Lucia v. y mr.  
 14 Mart. S. Nicanor Obispo  
 15 Mierc. S. Enecio Obispo y mr.—Temporada  
 16 Juev. S. Valentín mr.  
 17 Vier. S. Lazaro Obispo—Temporada  
 18 Sab. Ntra. Sra. de la O.—Temporada  
 19 Dom. S. Nemecio mr.  
 20 Lun. Sto. Domingo de Silos  
 ☽ Cuarto creciente á las 10 y 43 ms. de la tarde  
 21 Mart. Sto. Tomás Apóstol (\*)  
 22 Mierc. S. Demetrio mr.  
 23 Juev. Sta. Victoria v. y mr.  
 24 Vier. S. Ildefonso y C. mr.—Abstinencia  
 25 Sab. ♀ LA NATIVIDAD DE N. S. JESUCRISTO  
 26 Dom. S. Esteban Proto-martir (\*)  
 27 Lun. S. Juan Evangelista (\*)  
 28 Mart. Los Santos Inocentes (\*)  
 ☽ Luna llena á las 3 y 32 ms. de la mañana  
 29 Mierc. Sto. Tomás Canariense  
 30 Juev. S. Sabino Obispo  
 31 Vier. S. Silvestre Papa (\*)

## CONTENIDO

EN ESTE ALMANAQUE.

Tulio de S. S. a Tapa  
Gregorio XVI.

Consentimiento de las Ca-  
maras Constitucionales, y  
pase del Poder Ejecutivo  
a la Caja Mayor.

Decretos de S. S. Lima, el  
Obispado de la Diócesis,  
conformándose con el con-  
tento de la citada Caja.  
Notas Cronográficas.

Leyes notables en Bolivia.  
Computo Ecclesiástico.

Tempores.

Festas moribles.

Eclipses.

Días en que entran y salen  
los curios.

Advertencia.

Calendario. Este contiene  
el signo á que pertenece ca-  
da mes, y las horas en que  
sale y se pone el sol cada  
cinco días.